



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<b>Suscripción inferior al año:</b>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<b>Venta de ejemplares sueltos:</b>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)  
Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.  
**ANUNCIOS:** Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas  
**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

## SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 71 - 51 - 00  
Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia  
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXI

Miércoles, 2 de julio de 1997

Núm. 79

## Administración Provincial

### ADMINISTRACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

=====  
AGUILAR DE CAMPOO  
=====

UNIDAD DE RECAUDACION  
E D I C T O

Doña Clara E. Sahagún Blanco, Administradora, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Aguilar de Campoo:

HAGO SABER: Que habiéndose intentado la notificación de los débitos a los deudores que posteriormente se relacionan, y resultando, unos, desconocidos y otros, ausentes en el domicilio o haber sido rehusada, por el presente anuncio se les notifica que, conforme al artículo 103, del Reglamento General de Recaudación, habiendo sido expedido por el órgano competente título ejecutivo que acredita que la deuda de referencia no ha sido satisfecha en el plazo de ingreso en periodo voluntario, el Jefe de la Unidad de Recaudación dictó, en su día, la correspondiente:

**"PROVIDENCIA:** En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Por medio del presente anuncio y en cumplimiento de lo que para el caso determina el artículo 103.6 del Reglamento se les notifica la transcrita providencia al objeto de que comparezca por si o por medio de representante. Transcurrido ocho días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial sin personarse el interesado ni nombrar representante, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice el expediente.

#### Recursos y suspensiones:

Recurso de Reposición, en el plazo de quince días ante la Dependencia de Recaudación o Reclamación Económica

Administrativa, en el plazo de quince días ante el Tribunal de dicha Jurisdicción. Ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

#### Lugar de pago y plazos para efectuar el ingreso:

A través de Entidades Colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso tener cuenta abierta en los siguientes plazos (art. 108 del R. G. R.):

- Publicada esta notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.
- Publicada esta notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

#### Solicitud de aplazamientos:

Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva. La presentación de estas solicitudes se efectuará en la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria del territorio en la que deba efectuarse el pago.

#### Liquidación de intereses de demora:

La cantidad adeudada, excluido el recargo de apremio, devengará intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario hasta el día de su ingreso. El cálculo y cobro de los mismos se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación.

#### Costas:

En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los artículos 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

Los contribuyentes a quienes se refiere el presente "Edicto", con expresión de sus débitos, incluidos principal y recargos son los siguientes:



Contribuyente	N.I.F.	Domicilio	Nº Justif.	Concepto	Importe
GIL GONZALEZ, MARIO JAVIER	72120063-K	AGUILAR CAMP	349610009597M	S. TRAFICO	30.000.-
PROCONSAL	A-34101832	AGUILAR CAMP	349710000155H	S. TRIBUTARIA	30.000.-
PROCONSAL	A-34101832	AGUILAR CAMP	349610010382V	S. TRAFICO	12.000.-
RAMIREZ GARCIA, JOSE LUIS	12704926-W	AGUILAR CAMP	349710001582Z	I.R.P.F. 4T 95	16.540.-
RAMIREZ GARCIA, JOSE LUIS	12704926-W	AGUILAR CAMP	349710001581J	I.R.P.F. 3T 95	16.540.-
RAMIREZ GARCIA, JOSE LUIS	12704926-W	AGUILAR CAMP	349710001580R	I.R.P.F. 1T 96	62.299.-
RAMIREZ GARCIA, JOSE LUIS	12704926-W	AGUILAR CAMP	349710001579V	I.V.A. 1T 96	38.212.-
RAMIREZ GARCIA, JOSE LUIS	12704926-W	AGUILAR CAMP	349710001587R	I.R.P.F. 2T 96	57.011.-
VALENCIANO ZABALA, JOSE A.	15909082-M	AGUILAR CAMP	349710001354Y	S. CAST. Y LEON	60.000.-
DIAZ LOPEZ, FELIPE	11071688-C	AGUILAR CAMP	349710000152M	I.A.E. 96 OA	85.282.-
DIEZ GARCIA, ANTONIO	71919202-L	AGUILAR CAMP	349710002364G	S. TRAFICO	60.000.-
ESCUDERO PISA, JUAN	13125050-P	AGUILAR CAMP	349710002365M	S. TRAFICO	60.000.-
HOYOS MARTIN, ROBERTO	9743094-H	AGUILAR CAMP	349710002366G	S. TRAFICO	18.000.-
PREFABRICADOS SANTULLAN S.L.	B-34110478	AGUILAR CAMP	349710001542X	ACTAS 91/94	3.403.993.-
AGUILAR MOTOR S.L.	B-34106260	AGUILAR CAMP	349710003008A	I.N.E.M./SUBV.	660.000.-
AGUILAR MOTOR S.L.	B-34106260	AGUILAR CAMP	349710003007W	I.N.E.M./SUBV.	660.000.-
ALCALDE CABALLERO, JESUS C.	10830544-M	AGUILAR CAMP	349710003534K	S. GUBERNATIVA	68.000.-
CALDERON VARELA, MANUEL	13887515-T	AGUILAR CAMP	349710003136S	S. TRAFICO	18.000.-
MAESTRO GARCIA, ALBERTO F.	12729060-D	ALAR DEL REY	349710001353C	S. CAST. Y LEON	30.000.-
MILLAN COSSIO, JOSE ANTONIO	12696682-S	ALAR DEL REY	349710003612V	I.R.P.F.-94	90.942.-
VALLEJO CASTRO, TEODORO	71924378-C	BARRUELO SANT	349710000026J	S. GUBERNATIVA	60.001.-
VALLEJO CASTRO, TEODORO	71924378-C	BARRUELO SANT	349710003432Z	S. GUBERNATIVA	60.000.-
VALLEJO CASTRO, FELIPE	12749471-L	BARRUELO SANT	349710001897K	S. GUBERNATIVA	60.001.-
PRESA PASCUAL, JOSE ANTONIO	12763337-Q	BUENAVISTA V.	349610009985P	S. GUBERNATIVA	18.000.-
IGLESIAS DIAZ, LUIS ANGEL	12771898-K	GUARDO	349610008613L	S. GUBERNATIVA	60.001.-
IGLESIAS DIAZ, LUIS ANGEL	12771898-K	GUARDO	349610008614C	S. GUBERNATIVA	60.001.-
IGLESIAS DIAZ, LUIS ANGEL	12771898-K	GUARDO	349610008615K	S. GUBERNATIVA	60.001.-
RUEDA ASENJO, ARTURO	12763855-M	GUARDO	349710000597Y	S. TRAFICO	18.000.-
PANIFICADORA ARO NORTE C.B.	E-34105346	GUARDO	349610008609L	S. GUBERNATIVA	60.120.-
MUNIZ PEREZ, JERONIMO	71923315-S	GUARDO	349610009988Z	S. GUBERNATIVA	60.001.-
GOMEZ MENDEZ, ROMAN	35294209-L	GUARDO	349710000030K	S. GUBERNATIVA	60.120.-
JIMENEZ VAZQUEZ, SALVADOR	24775074-A	GUARDO	349710000958Q	S. TRAFICO	30.000.-
PRODUCTOS FRAILE S.L.	B-34107334	GUARDO	349710001356R	S. CAST. Y LEON	120.000.-
ALVAREZ GARCIA, PEDRO	9715464-B	GUARDO	349710002807T	I.R.P.F. 2T 96	53.320.-
ALVAREZ GARCIA, PEDRO	9715464-B	GUARDO	349710002808X	I.V.A. 2T 96	149.078.-
ALONSO MARCILLA, JESUS	12718438-J	HERRERA PGA.	349610010182H	I.R.P.F. 4T 95	29.290.-
GOMEZ FUENTE, ILDEFONSO	71922428-W	HERRERA PGA.	349710001350T	S. CAST. Y LEON	18.000.-
PALENCIA CANAS, JUAN RAMON	12697359-W	HERRERA PGA.	349710001844F	S. CAST. Y LEON	72.000.-
PUEBLA CACHO, RUFINO	12696853-W	HERRERA PGA.	349710002783D	I.V.A. 4T 96	117.822.-
PUEBLA CACHO, RUFINO	12696853-W	HERRERA PGA.	349710002784Q	I.R.P.F. 4T 96	54.992.-
HERNANDEZ GALVAN, VICTORIANO	12111639-T	LA PERNIA	349710002799Y	CANON MINAS	28.954.-
GARCIA GARCIA, JULIO ANDRES	12771681-B	MUDA	349710000029K	S. GUBERNATIVA	48.000.-
GARCIA GARCIA, JULIO ANDRES	12771681-B	MUDA	349710003433Q	S. GUBERNATIVA	12.000.-
ALONSO SOLIS, ANTONIO	12721438-T	SALDANA	349710000147X	S. TRIBUTARIA	30.000.-
ALVAREZ MEJIAS, RAUL	16578390-J	SALDANA	349710000580D	S. TRAFICO	24.000.-
DALAOUI, RACHID	X1470219-J	SALDANA	349710000143K	I.A.E. 96 OA	89.424.-
ERRAMI, BACHIR	X0134090-T	SALDANA	349710000146R	I.A.E. 96 OA	89.424.-
BARCENILLA RODRIGUEZ, JOSE	12740652-D	SALDANA	349610010178B	S. TRIBUTARIA	30.000.-
PINEDA PULIDO, ASCENSION	51633233-G	SALDANA	349610010180J	S. TRIBUTARIA	30.000.-
RODRIGUEZ DIEZ, ELIAS	71910167-T	SALDANA	349610010179Z	I.R.P.F. 4T 92	88.192.-
FRANCO MACHO, ALBERTO	12779006-E	SALDANA	349710000948N	S. TRAFICO	18.000.-
FRANCO MACHO, ALBERTO	12779006-E	SALDANA	349710000949P	S. TRAFICO	120.000.-
GARCIA MARTIN, PEDRO Ma	30597085-R	SALINAS PGA.	349710003540P	S. GUBERNATIVA	12.000.-
VILLACORTA GUTIERREZ, ROBERTO	71909175-C	SANTIBANEZ P.	349710001355H	C.A. SUBVENC.	1.188.000.-
HUELAMO CABALLERO, MARIANO	4541353-A	VELILLA R. C.	349710001593C	I.R.P.F. 1T 96	84.178.-
PEREZ PEREZ, ARGIMIRO	12736853-M	VELILLA R. C.	349710000599P	S. TRAFICO	18.000.-

Aguilar de Campoo, 4 de junio de 1997. - La Administradora de la A. E. A. T., Clara E. Sahagún Blanco.

2458

## DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

### PRESIDENCIA

#### A N U N C I O

Aprobado el expediente de modificación de créditos número 1-P, dentro del Presupuesto General de 1997, en sesión celebrada el día 19 de mayo último y expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, mediante edicto inserto en el Boletín Oficial de la provincia, núm. 66, correspondiente al día 2 de junio del presente año, sin que durante el término expresado se hayan producido reclamaciones, queda definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el art. 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y art. 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, detallándose a continuación a nivel de capítulos, las modificaciones producidas por aplicación del mismo.

#### Presupuesto de Gastos

#### Capítulo 6. - Inversiones reales:

Previsión Inicial: 2.468.213.847 pesetas.

#### MODIFICACIONES:

Aumentos: 120.000.000 de pesetas.

Previsión definitiva: 2.588.213.847 pesetas.

En consecuencia, el Presupuesto general para el ejercicio de 1997, cuyo montante inicial en el Estado de gastos era de 9.075.721.000 de ptas., queda una vez aplicado este expediente de modificación de créditos en la cifra de 9.195.721.000 pesetas.

Palencia, 25 de junio de 1997. - El Presidente, Jesús Mañueco Alonso.

2795

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### Delegación Territorial de Palencia

#### OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

En Expediente de Conciliación núm. 603/97, seguido a instancia de Pablo José Ingelmo Tejo, en reclamación de cantida-



des, frente a la empresa Contratas Eléctricas Grijotanas, S. L., ante la imposibilidad de practicar la citación en su domicilio, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo citar a la mencionada Empresa, para que comparezca el próximo día 9-7-1997, a las diez horas ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avda. Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que conste y sirva de citación a la Empresa Contratas Eléctricas Grijotanas, S. L.; expido y firmo la presente para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia a veintiséis de junio de mil novecientos noventa y siete. - La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, P. S. art. 17. Ley 30/92, Lino Merino Linares.

2767

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

-----  
*Delegación Territorial de Palencia*

---  
 OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

En Expediente de Conciliación núm. 653/97, seguido a instancia de la reclamación de cantidades, frente a la empresa Elena Albillo Vega, hoy en ignorado paradero, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo citar a la mencionada Empresa, para que comparezca el próximo día 7-7-1997, a las diez cuarenta y cinco horas ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avda. Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que conste y sirva de citación a la Empresa Elena Albillo Vega; expido y firmo la presente para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y siete. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

2768

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

-----  
*Delegación Territorial de Palencia*

---  
 OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

En Expediente de Conciliación núm. 636/97, seguido a instancia de José Miyar Ferreira, en reclamación de despido, frente a la empresa Cecilio Martínez Martín, S. L., ante la imposibilidad de practicar la citación en su domicilio, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo citar a la mencionada Empresa, para que comparezca el próximo día 11-07-1997, a las diez horas ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avda. Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que conste y sirva de citación a la Empresa Cecilio Martínez Martín, S. L.; expido y firmo la presente para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y siete. - El Jefe de la Oficina territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

2798

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

-----  
*Delegación Territorial de Palencia*

---  
 SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE  
 Y ORDENACION DEL TERRITRIO

---  
*Comisión Provincial de Urbanismo. - PALENCIA*

*Información pública sobre expediente de autorización por la Comisión Provincial de Urbanismo de instalación de un vivero en suelo no urbanizable*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por R. D. 3288/1978, de 25 de agosto, se somete a información pública el siguiente expediente:

- Instalación de un vivero en suelo no urbanizable común, sito en la localidad palentina de Villalba de Guardo, parcela 5.166, polígono 505, p. k. 88,15 de la carretera Palencia-Riaño, promovido por don Antonio Martínez Arévalo. Superficie 10.000 m.<sup>2</sup>.

Lo que se hace público en este *Boletín Oficial*, abriéndose trámite de información pública por espacio de veinte días, contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca su publicación, pudiéndose examinar el expediente y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Edificio de Usos Múltiples, Avda. Casado del Alisal, núm. 27, sexta planta de Palencia.

Palencia, 20 de junio de 1997. - El Secretario de la Comisión, Antonio-Fco. Pérez Fernández. - Visto Bueno: El Delegado Territorial, Rafael Martínez González.

2759

-----  
 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

---  
 ANUNCIO

La Junta Vecinal de Santibáñez de la Peña (Palencia), solicita autorización para plantación de diferentes especies arbóreas próximos al arroyo Berbecario, en el término municipal de Santibáñez de la Peña (Palencia).

*Información pública*

La plantación se pretende realizar desde el casco urbano de Santibáñez de la Peña hasta 2.5 Km. aguas arriba del arroyo Berbecario.

Se pretenden plantar 2 sauces, 6 chopos, 3 álamos, 9 acacias multiflora, 10 catalpas y 20 plataneros, en el término municipal de Santibáñez de la Peña (Palencia).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en las Alcaldía de Santibáñez de la Peña, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia AR-P 5.447/97-PA.

Valladolid, 16 de mayo de 1997. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

2209



**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

=====

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID

=====

**SANCCIONES**

Sonia Gorrón Chaqué, Jefa del Servicio de Sanciones de la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 3011992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

- N.º Acta: 1196008252. - Infractor: M.ª TERESA LUCAS MARCOS. - Importe: 15.000 pesetas. - Domicilio: Urbanización Virgen del Cerrato, 9-9.º - 34190 VILLAMURIEL DEL CERRATO (Palencia)

El importe de la Sanción puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual el expediente se encuentran a la vista del interesado en la sede de esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, calle de Bretón de los Herreros, 41 - 3.ª Planta, en el plazo de UN MES desde la fecha siguiente de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

Madrid, 4 de junio de 1997. - La Jefa del Servicio, Sonia Gorrón Chaqué.

2728

**Administración de Justicia****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN**

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

**EDICTO**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 3.578 de 1996; por la Procuradora Sra. Abril Vega, en nombre y representación de don Enrique Vázquez Rodríguez, contra la resolución del Jurado Provincial de expropiación forzosa de Palencia, de 22 de octubre de 1996, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por dicho demandante contra la resolución de 6 de junio de 1996 que fijó el justiprecio de la finca núm. 128 del expediente común término municipal de Palencia, obra pública 1.ª Fase del Plan Especial Terminal de Mercancías y Accesos de Palencia.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano. 2770

**JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION****PALENCIA. - NUM. 3****EDICTO**

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de primera instancia e instrucción número tres de Palencia y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio declarativo menor cuantía, número 497/1994, a instancia de TEYCO 3, S. L., contra ALICERCE, S. L., sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.488, 1.495, 1.496, 1.497, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he resuelto sacar a pública y judicial subasta, por término legal los bienes y en las condiciones que se relacionarán a continuación, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día diez de septiembre; para la segunda, en su caso, el día diez de octubre, y para la tercera, también en su caso, el día doce de noviembre; todas a las doce horas.

**Condiciones**

Primera: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda: Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero, sólo por el demandante.

Tercera: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Palencia, núm. 3435, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta: Que la segunda subasta se celebrará, en su caso, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación.

Quinta: Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta: Que en todas las subastas, desde el anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditándose por resguardo bancario el ingreso de la consignación a que se refiere la regla tercera, junto a aquél.

Séptima: Que por carecerse de títulos de propiedad se saca a pública subasta sin suplir previamente su falta, de acuerdo con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava: Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Bienes objeto de la subasta**

“-URBANA. - Veintidós. Local comercial duplex, señalado con el número 4 del edificio en Venta de Baños, con 4 portales de acceso, en número 1 que nace en calle Horacio Miguel, núm. 2, que mira la Plaza Puerta del Sol, y número 3 y 4 que parten de calle Canal, está comunicado interiormente. Compuesto de planta baja con 110,55 m.² construidos y planta de sótano con 54,75 m.² construidos.

Linda: En sótano, derecha entrando, comunidad de propietarios; izquierda, local número 3; fondo, garaje en sótano y frente, subsuelo de calle canal y en planta baja, derecha entrando, comunidad de propietarios; izquierda, portal núm. 4; fondo, patio y frente, calle Canal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Palencia, finca 9.735, tomo 2.449, folio 159.



Valoración: 10.761.125 (diez millones setecientos sesenta y una mil ciento veinticinco pesetas).

-URBANA. - Diecinueve. Local comercial duplex señalado con el número uno del edificio en Venta de Baños, con 4 portales de acceso, el número 1 que nace en calle Horacio Miguel, número 2 que mira a Plaza Puerta del Sol, y número 3 y 4 que parte de calle Canal. Tiene acceso directo e independiente desde la calle Horacio Miguel y Plaza Puerta del Sol, es el número 1 a la izquierda del edificio y está comunicado interiormente.

Consta de planta baja de 133,08 m.<sup>2</sup> construidos y planta de sótano con 177,09 m.<sup>2</sup> construidos.

Linda en sótano, derecha entrando, local 1-A; izquierda, trampa de acceso a garaje; fondo, garaje de sótano, y frente, subsuelo de calle Horacio Miguel y Plaza Puerta del Sol y en planta baja, derecha, entrando local 1-A; izquierda, portal número 1; fondo, patio y frente, calle Horacio Miguel y Puerta del Sol.

Inscrita al Registro de la Propiedad número dos de Palencia. Finca número 9.732, tomo 2.449, folio 152.

Valoración: 15.244.550 pesetas (quince millones doscientas cuarenta y cuatro mil quinientas cincuenta pesetas).

Palencia, a cinco de junio de mil novecientos noventa y siete.-El Secretario (Ilegible). 2676

### PALENCIA. - NUM. 5

#### EDICTO

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de declarativo menor cuantía 186/1997, a instancia de HIS-PAMER, SERVICIOS FINANCIEROS, S. A., representada por el Procurador Sr. Luis Antonio Herrero Ruiz, frente a doña María Nieves del Campo Muñoz y don Benito Teresa Burgos, en paradero desconocido, se ha acordado el embargo de los bienes consistentes en vehículo marca BMW, 524-TD, matrícula P-6660-I y la parte proporcional del sueldo que perciban los demandados.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados anteriormente reseñados, en paradero desconocido, libro el presente.

Dado en Palencia, a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y siete. - El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. - El Secretario (ilegible). 2772

### PALENCIA. - NUM. 5

#### EDICTO

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Pr. suma. hip. art. 131 Ley Hipotecaria 243/1997, a instancia de Banco Hipotecario de España, S. A., frente a don Román Adámez Cortés y doña María Nieves Arenillas Mota, en reclamación de 1.276.339 pesetas de principal y 638.170 pesetas, en concepto de intereses y costas, notifíquese la existencia del presente procedimiento a la Inmobiliaria Vacceos, S. A., en calidad de acreedor posterior.

Y para que sirva de notificación en forma en calidad de acreedor posterior a la Inmobiliaria Vacceos, S. A., libro el presente edicto.

Dado en Palencia, a veinte de junio de mil novecientos noventa y siete. - El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. - El Secretario (ilegible). 2771

### CARRION DE LOS CONDES

#### EDICTO

Don Rafael Calvo García, Juez de primera instancia de Carrión de los Condes (Palencia) y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 481/94, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador Don Pedro Eduardo Martínez, en nombre y representación de Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Juan Ramón Palencia Canas y Natividad González Sánchez, en reclamación de 2.909.309 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán:

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 29 de julio de 1997 y horas de las once de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado número 3424 abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal de Saldaña (Palencia) el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación y que el remate no podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, salvo el ejecutante.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 26 de septiembre de 1997 y horas de las once de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 24 de octubre de 1997, a la misma hora que las anteriores, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor que pesen sobre los bienes objeto de subasta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

#### *Bienes que se sacan a subasta*

1. - URBANA: Local interior en planta baja del edificio sito en Herrera de Pisuerga, calle Quirce, núm. 7, de cinco metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.689, libro 76, folio 201. Finca número 8.176.

Valorada en 150.000 pesetas.

2. - URBANA: Vivienda del edificio sito en Herrera de Pisuerga, calle Quirce, núm. 7, planta tercera, de una extensión de sesenta y tres metros cuadrados útiles. Inscrita al tomo 1.689, libro 76, folio 224. Finca núm. 8.199.

Valorada en 2.796.000 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y siete. - Rafael Calvo García. - La Secretaria (ilegible). 2699



## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal con fecha 12 de junio de 1997, por el presente se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde la última publicación en el B.O.P. y B.O. de C. y L., el proyecto de Modificación Puntual del P.G.O.U. de Palencia instado por la Excm. Diputación Provincial que tiene por objeto el cambio de uso de terrenos de su propiedad, ubicados en esquina izquierda del cruce de la Avda. de Cuba y Vial de Circunvalación (Dirección Villalobón) alterando su calificación actual de SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO por la calificación de SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS URBANOS, en base a las motivaciones que se especifican en el punto 3.1 de la Memoria del Proyecto, de conformidad con los artículos 40 y 49 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana aprobado por Real Decreto 1346/1976 de 9 de Abril y artículos 126-1.º, 154-4º y 161-1.º del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo, edificio de Agustinas Canónigas, Calle Mayor 7, de Palencia.

Palencia, 18 de junio de 1997. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

2769

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### ANUNCIO

#### 1. - Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Número de expediente: 52/97.

#### 2. - Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: "La ejecución de las obras 1.ª FASE DE MEJORAS ENTORNO CERRO CRISTO DEL OTERO. ACCESO Y DOTACION DE AGUA DE RIEGO".
- Lugar de ejecución: Palencia.
- Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: SEIS (6) MESES.

#### 3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: URGENTE.
- Procedimiento: ABIERTO.
- Forma: CONCURSO.

#### 4. - Presupuesto base de licitación:

-Importe total: 10.072.436 pesetas.

#### 5. - Garantías:

-Provisional: 201.449 pesetas.

#### 6. - Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- Domicilio: Calle Mayor, n.º 7. Dpto. de Contratación.
- Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- Teléfono: 71-81-84.
- Telefax: 71-81-18 ó 71-81-38.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante del plazo de trece días naturales habidos

entre el anuncio de la subasta en el *Boletín Oficial* de la provincia y la celebración de la misma, o acto de apertura de plicas.

#### 7. - Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de trece días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la provincia, terminando el plazo de presentación el día anterior a la celebración de la subasta o acta de apertura de plicas. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
- Lugar de presentación.
  - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
  - Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
  - Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: DIEZ DIAS.

#### 8. - Apertura de las Ofertas:

- Entidad: Ayuntamiento.
- Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
- Localidad: Palencia.
- Fecha: El día siguiente a aquél en que se cumplan los trece días naturales de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio, contándose dicho plazo a partir del día siguiente al de la referida publicación.
- Hora: Trece horas.

#### 9. - Gastos de anuncios:

Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 13 de junio de 1997. - El Concejal Delegado de Contratación, Cándido Arija Guantes.

2751

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### ANUNCIO

#### 1. - Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Número de expediente: 45/97.

#### 2. - Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: "La ejecución de las obras 2.ª FASE DE MEJORAS ENTORNO CERRO CRISTO DEL OTERO. ACCESO Y DOTACION DE AGUA DE RIEGO".
- Lugar de ejecución: Palencia.
- Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: CUATRO (4) MESES.

#### 3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: URGENTE.
- Procedimiento: ABIERTO.
- Forma: SUBASTA.

#### 4. - Presupuesto base de licitación:

-Importe total: 6.861.111 pesetas.



5. - *Garantías:*

-Provisional: 137.222 pesetas.

6. - *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Mayor, n.º 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 71-81-84.
- e) Telefax: 71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante del plazo de trece días naturales habidos entre el anuncio de la subasta en el *Boletín Oficial* de la provincia y la celebración de la misma, o acto de apertura de plicas.

7. - *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la provincia, terminando el plazo de presentación el día anterior a la celebración de la subasta o acto de apertura de plicas. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación.
  - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
  - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
  - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: DIEZ DIAS.

8. - *Apertura de las Ofertas:*

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
- c) Localidad. Palencia.
- d) Fecha: El día siguiente a aquél en que se cumplan los trece días naturales de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio, contándose dicho plazo a partir del día siguiente al de la referida publicación.
- e) Hora: TRECE TREINTA horas.

9. - *Gastos de anuncios:*

-Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 13 de junio de 1997. -. El Concejal Delegado de Contratación, Cándido Arija Guantes.

2752

---

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

=====

P E R S O N A L

==

**CONVOCATORIA CONCURSO OPOSICION LIBRE DE SIETE PLAZAS DE PROFESORES ADJUNTOS NO TITULADOS DE LA BANDA DE MUSICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.**

Resolución del Concejal Delegado de Organización y Personal. - Finalizado el plazo de presentación de instancias, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de SIETE PLAZAS DE PROFESORES

ADJUNTOS NO TITULADOS DE LA BANDA DE MUSICA del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, que se encuentra expuesta al público en los Tablones de Edictos de la Casa Consistorial (Plaza Mayor, 1) y Edificio Administrativo Las Canónigas (C/ Mayor, 7).

Palencia, 11 de junio de 1997. - El Concejal Delegado de Organización y Personal, Enrique Martín Rodríguez.

2750

---

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

=====

P E R S O N A L

==

**CONVOCATORIA CONCURSO OPOSICION LIBRE DE TRES PLAZAS DE ASPIRANTES SEGUNDA DE LA BANDA DE MUSICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.**

Resolución del Concejal Delegado de Organización y Personal. - Finalizado el plazo de presentación de instancias, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de TRES PLAZAS DE ASPIRANTES SEGUNDA DE LA BANDA DE MUSICA del Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia, que se encuentra expuesta al público en los Tablones de Edictos de la Casa Consistorial (Plaza Mayor, 1) y Edificio Administrativo Las Canónigas (C/ Mayor, 7).

Palencia, 11 de junio de 1997. - El Concejal Delegado de Organización y Personal, Enrique Martín Rodríguez.

2749

---

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

=====

P E R S O N A L

==

**CONVOCATORIA CONCURSO OPOSICION LIBRE DE CINCO PLAZAS DE ASPIRANTES PRIMERA DE LA BANDA DE MUSICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.**

Resolución del Concejal Delegado de Organización y Personal. - Finalizado el plazo de presentación de instancias, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de CINCO PLAZAS DE ASPIRANTES PRIMERA DE LA BANDA DE MUSICA del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, que se encuentra expuesta al público en los Tablones de Edictos de la Casa Consistorial (Plaza Mayor, 1) y Edificio Administrativo Las Canónigas (C/ Mayor, 7).

Palencia, 11 de junio de 1997. - El Concejal Delegado de Organización y Personal, Enrique Martín Rodríguez.

2748

---

**BAQUERIN DE CAMPOS**

E D I C T O

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de abril de 1997, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1997.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.



Se indica expresamente, que en el Presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el Presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Baquerín de Campos, 3 de junio de 1997. - El Alcalde (ilegible).

2765

### BAQUERIN DE CAMPOS

#### EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo en sesión de 13 de octubre de 1996, el expediente de suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería en el Presupuesto General del ejercicio de 1996.

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

#### *Presupuesto de Gastos*

##### 7. - Transferencias de capital:

Consignación anterior: 823.500 pesetas.

Aumentos: 400.000 pesetas.

Total: 400.000 pesetas.

##### Suma total de modificaciones:

Consignación anterior: 823.500 pesetas.

Aumentos: 400.000 pesetas.

Total: 400.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baquerín de Campos, 20 de marzo de 1997. - El Alcalde (ilegible).

2765

### BASCONES DE OJEDA

#### EDICTO

De conformidad con lo señalado en el artículo 150.1 de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1997, que fue aprobado por el Pleno Municipal el día 13 de junio.

Por los interesados, conforme al art. 151.1 y 2 de la precitada Ley, se podrán formular reclamaciones en el plazo de quince días, ante el Pleno Municipal.

Báscones de Ojeda, 18 de junio de 1997. - El Alcalde, Segundo Báscones Bravo.

2763

### BASCONES DE OJEDA

#### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 13 de junio de 1997, ha aprobado inicialmente los siguientes proyectos técnicos de las obras incluidas en los Planes Provinciales:

- 82/97: Pavimentación Calle de la Ermita: 4.000.000 de pesetas.

- 50/97: Reforma y Ampliación de Cementerio: 1.500.000 pesetas..

Quedando expuesto al público por quince días hábiles desde el siguiente al de publicación. del presente en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que puedan ser examinados y presentarse reclamaciones contra los mismos.

Báscones de Ojeda, 18 de junio de 1997. - El Alcalde, Segundo Báscones Bravo.

2763

### CALAHORRA DE BOEDO

#### EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de junio de 1997, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1997.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Calahorra de Boedo, 23 de junio de 1997. - El Alcalde, Isidoro Martín Herrero.

2783

### CARRION DE LOS CONDES

#### EDICTO

Solicitada por COOPERATIVA AGRICOLA REGIONAL licencia de actividad para la instalación de MODIFICACION INSTALACION DISTRIBUCION GASOLEO en suelo rústico, pol. 526, par. 1 de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, queda expuesto el expediente a información pública por plazo quince días, durante el que los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Carrión de los Condes, 19 de junio de 1997. - El Alcalde, José - Ramón Blanco Merino.

2785

### CARRION DE LOS CONDES

#### EDICTO

Declarada desierta la subasta convocada para enajenación de parcelas del polígono industrial mediante anuncio en el Boletín Oficial de la provincia n.º 46, de 16 de abril de 1997, se anuncia nueva licitación.

Los interesados presentarán sus propuestas, de conformidad con lo establecido en el anuncio citado y el propio pliego de condiciones, en el plazo de veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el B. O. P.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carrión de los Condes, 19 de junio de 1997. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

2786



**CASTREJON DE LA PEÑA****E D I C T O**

Aprobado por el Pleno en sesión de 19-06-1997, con carácter de urgencia, el Pliego de Condiciones que va a regir la adjudicación mediante subasta del aprovechamiento cinegético de los terrenos del coto que incluye el monte de U. P. n.º 49, se expone al público durante ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B. O. P., a efectos de examen y reclamación.

Simultáneamente se anuncia subasta, aunque la licitación se aplazará en el supuesto en el que se presenten reclamaciones al pliego, para la contratación siguiente.

**Entidad Adjudicataria:**

- Ayuntamiento de Castrejón de la Peña.

**Objeto del contrato:**

- Descripción del objeto: Gestión Cinegética del coto Palencia-10.720, que incluye el monte de U.P., con extensión de 1.773 Has. de titularidad del Ayuntamiento.

**Duración:**

- Cinco temporadas cinegéticas, iniciándose con la adjudicación definitiva y finalizando el 28-02-2002.

**Tipo de licitación:**

- 930.384 pesetas.
- Gastos aparte (tal y como se recoge en el Pliego).

**Garantías:**

- Provisional: 18.608 pesetas.
- Definitiva: 6% del precio de adjudicación

**Obtención de documentación e información:**

- Entidad: Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles hasta el día de la subasta.
- Fecha límite: Hasta la fecha de presentación de proposiciones.

**Presentación de ofertas:**

- Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.
- Fecha límite: Hasta las catorce horas dentro del plazo de los trece días siguientes al de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia.
- Documentos a presentar: La que se señala en el Pliego de Condiciones.

**Apertura de Proposiciones:**

- En la Secretaría, a las catorce horas, el quinto día hábil una vez transcurrido el plazo de presentación de las mismas.

Castrejón de la Peña, 20 de junio de 1997. - La Alcaldesa (ilegible).

2782

**CASTREJON DE LA PEÑA****E D I C T O**

Aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas que va a regir la adjudicación mediante subasta por procedimiento de urgencia, de las obras "Reforma del Complejo Piscinas Municipales en Castrejón de la Peña", se expone al público durante ocho días contados a partir de la inserción de éste en el B. O. P., a efectos de su posible reclamación.

Simultáneamente se anuncia subasta, aunque la licitación se aplazará en el supuesto en el que se presenten reclamaciones al Pliego, para la contratación siguiente:

**Entidad adjudicataria:**

- Ayuntamiento de Castrejón de la Peña.

**Objeto del contrato:**

- Descripción del objeto: Obra "Reforma del Complejo Piscinas Municipales en Castrejón de la Peña".
- Lugar de ejecución: Castrejón de la Peña.
- Plazo de ejecución: Cinco meses.

**Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

**Presupuesto base licitación:**

- 4.300.000 pesetas.

**Garantías:**

- Provisional: 86.000 pesetas.
- Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

**Obtención de documentación e información:**

- Entidad: Secretaría del Ayuntamiento.
- Tfno.: 87-71-19.
- Fecha límite: Hasta la fecha de presentación de ofertas.

**Presentación de ofertas:**

- Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.
- Fecha límite: Hasta las catorce dentro del plazo de los trece días siguientes al de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia.
- Documentos a presentar: La que se señala en el pliego de condiciones.

**Apertura de Proposiciones:**

- En la primera sesión plenaria que se celebre una vez transcurrido el plazo de presentación de las mismas.

Castrejón de la Peña, 20 de junio de 1997. - La Alcaldesa (ilegible).

2781

**D U E Ñ A S  
A N U N C I O**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1997, por el presente se expone al público, por espacio de OCHO días hábiles, el Pliego, y simultáneamente se anuncia concurso abierto, para la adjudicación del Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Viales y Parques Públicos en Dueñas, bajo las siguientes condiciones en extracto:

1. - OBJETO: El Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Viales y Parques Públicos en Dueñas, cuyo pliego de condiciones facultativas forman parte del contrato.

2. - TIPO DE LICITACION: El precio máximo que abonará el Ayuntamiento para la ejecución del Servicio de referencia, será de 8.000.000 de pesetas, IVA incluido.

3. - DURACION DEL CONTRATO: Se fija en cinco años.

4. - RECLAMACIONES: Durante los ocho primeros días del plazo podrán formular reclamaciones contra el pliego y, en caso de formularse alguna, se suspenderá el concurso.

5. - GARANTIAS: Provisional de 160.000 pesetas y la definitiva de 320.000 pesetas.

6. - TRAMITACION DEL CONCURSO: El acto del concurso tendrá lugar a las trece horas dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas, comenzando a contar desde los veintiséis días naturales desde la publicación de este anuncio en el último de los Boletines en que se inserte (B.O.P de Palencia o B.O.C y L.).



Durante el plazo de los veintiséis días naturales habidos entre el anuncio del concurso en el último Boletín en que se inserte, y la celebración del mismo, se podrá examinar el expediente, de nueve a catorce horas, así como presentar, en la Secretaría del Ayuntamiento, las proposiciones para optar al concurso y demás documentación exigida.

7. - MODELO DE PROPOSICION Y DOCUMENTACION A PRESENTAR: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones y aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

8. - ABONO DE LOS ANUNCIOS: Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Dueñas, 24 de junio de 1997. - El Alcalde, José Manuel cañadas Echagüe.

2787

### F R O M I S T A E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 1997, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1997, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para 1997, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

#### G A S T O S

##### A) Operaciones corrientes

1	Gastos de personal.....	18.514.591
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	29.571.751
3	Gastos financieros .....	1.770.750
4	Transferencias corrientes.....	2.175.000

##### B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales .....	31.801.904
7	Transferencias de capital .....	1.698.289
9	Pasivos financieros .....	1.260.000
	TOTAL .....	86.792.285

#### I N G R E S O S

##### A) Operaciones corrientes

1	Impuestos directos.....	24.144.533
2	Impuestos indirectos .....	2.800.000
3	Tasas y otros ingresos .....	18.197.385
4	Transferencias corrientes.....	25.051.574
5	Ingresos patrimoniales .....	1.275.000

##### B) Operaciones de capital

7	Transferencias de capital .....	20.021.966
	TOTAL .....	91.490.458

Asimismo, se expone, seguidamente, la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el art. 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

#### FUNCIONARIOS:

- Secretario General (Una plaza).

Grupo: B. - Nivel: 16.

#### PERSONAL LABORAL FIJO:

- Auxiliar Administrativo: Ocupada (Una plaza).

- Ordenanza O. Servicios: Ocupada (Una plaza).

- Operario S. Múltiples: Ocupada (Una plaza).

- Conserje Escuelas: Vacante (Una plaza).

- Encargado Biblioteca: Ocupada (Una plaza).

#### PERSONAL LABORAL CONTRATO TEMPORAL:

- Aux. Ayuda a domicilio. (Siete plazas).

Lo que se expone para general conocimiento.

Frómista, 23 de junio de 1997. - El Alcalde, Antonio Revilla Domínguez.

2780

### G U A R D O E D I C T O

Aprobados, y expuestos a información pública, los padrones de recaudación que a continuación se relacionan:

- Precio público Suministro de Agua, 1.<sup>ER</sup> semestre 1997.

- Tasa Servicio Alcantarillado, 1.<sup>ER</sup> semestre 1997.

- Tasa recogida de Basuras, 1.<sup>ER</sup> semestre 1997.

Se hace público que, desde el día 1 de julio actual y por plazo de dos meses, tendrá lugar la cobranza en período voluntario, transcurrido el mismo se iniciará el procedimiento de apremio, con el recargo del 20% más intereses de demora y costas que se produzcan, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 91 y siguientes del Reglamento de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guardo, 20 de junio de 1997. - El Alcalde, Carlos Rojo Martínez.

2735

### MANCOMUNIDAD "ALCOR - CAMPOS"

#### E D I C T O

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto General de 1997, de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles.

Ampudia, 19 de junio de 1997. - El Presidente, Bautista Hernández Contreras.

2794

### MANCOMUNIDAD "ALCOR - CAMPOS"

#### E D I C T O

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Mancomunidad, del ejercicio de 1996, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. (Art. 193-3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre).

Ampudia, 19 de junio de 1997. - El Presidente, Bautista Hernández Contreras.

2794

### SAN CRISTOBAL DE BOEDO

#### E D I C T O

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1996, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de



17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Cristóbal de Boedo, 19 de junio de 1997. - El Alcalde, Anselmo Fuente Gutiérrez.

2784

### SANTERVAS DE LA VEGA

#### ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA RELATIVO A LA APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL DEL PROYECTO DE DELIMITACION DEL SUELO URBANO

Aprobada inicialmente por la Corporación Municipal, en sesión plenaria del día 23 de junio de 1997, la Modificación Puntual del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Santervás de la Vega, redactada por los Arquitectos, Don Alvaro Gutiérrez Baños y Don Miguel Angel Fernández Pérez, a los efectos de dar cumplimiento al art. 1.238 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete a información pública de un mes, quedando el mismo a disposición de cualquier persona interesada, que quisiera examinarlo.

Santervás de la Vega, 25 de junio de 1997. - El Alcalde, David de Prado Tarilonte.

2788

### SANTOYO

#### EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1997, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes

1 Impuestos directos.....	6.115.000
2 Impuestos indirectos.....	370.527
3 Tasas y otros ingresos.....	3.150.000
4 Transferencias corrientes.....	8.571.000
5 Ingresos patrimoniales.....	601.133

##### B) Operaciones de capital

7 Transferencias de capital.....	1.100.000
TOTAL.....	19.907.660

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes

1 Gastos de personal.....	4.208.146
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	10.198.897
3 Gastos financieros.....	274.654
4 Transferencias corrientes.....	750.000

##### B) Operaciones de capital

6 Inversiones reales.....	2.505.030
7 Transferencias de capital.....	1.107.000
9 Pasivos financieros.....	863.933
TOTAL.....	19.907.660

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

#### Personal funcionario:

Denominación: Secretaría - Intervención.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Santoyo, 18 de junio de 1997. - El Alcalde, Pedro Tejido Rodríguez.

2791

### TARIEGO DE CERRATO

#### EDICTO

En cumplimiento de acuerdo municipal y del art. 122 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto 781/86 se anuncia por término de ocho días hábiles el pliego de condiciones económico administrativas, aprobado en sesión de 26 de mayo de 1997 que va a regir en la subasta para la enajenación de una finca urbana en la calle Tránsito s/n., de Tariego.

Simultáneamente se anuncia la celebración de la subasta para la enajenación del bien anteriormente señalado:

1. - OBJETO DEL CONTRATO: Enajenación por subasta de una finca urbana en la calle Tránsito, s/n., bajo una licitación de 100.000 pesetas.

2. - DURACION: El contrato queda consumado con el pago por parte del adjudicatario del bien adquirido así como de todos los gastos relacionados con el mismo y con la firma del documento público de compra venta.

3. - PLIEGO DE CONDICIONES: Se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento hasta la celebración de la subasta.

4. - GARANTIA PROVISIONAL Y DEFINITIVA: La garantía provisional se fija en 4.000 pesetas y la definitiva en el 2% del precio de adjudicación.

5. - PRESENTACION PROPOSICIONES: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente en el B. O. P.

6. - APERTURA DE PLIEGOS: La celebración del acto licitatorio se realizará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de solicitudes.

7. - DOCUMENTACION A PRESENTAR: Un sobre que contenga el nombre, apellidos y razón social del licitador, así como la proposición, el resguardo que acredite haber constituido la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad alguna.

Tariego de Cerrato, 6 de junio de 1997. - La Alcaldesa (ilegible).

2789

### VALDERRABANO

#### EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1997, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes

1 Impuestos directos.....	1.475.000
3 Tasas y otros ingresos.....	305.000
4 Transferencias corrientes.....	1.800.000
5 Ingresos patrimoniales.....	252.225

##### B) Operaciones de capital

7 Transferencias de capital.....	1.740.000
TOTAL.....	5.572.225



**GASTOS***A) Operaciones corrientes*

1 Gastos de personal.....	827.225
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	715.000
3 Gastos financieros.....	50.000
4 Transferencias corrientes.....	50.000

*B) Operaciones de capital*

6 Inversiones reales.....	1.375.000
7 Transferencias de capital.....	2.500.000
9 Pasivos financieros.....	55.000
TOTAL.....	5.572.225

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

*Personal funcionario:*

- Denominación: Secretaría - Intervención.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Valderrábano, 18 de junio de 1997. - El Alcalde (ilegible).

2793

**VILLABASTA DE VALDAVIA****EDICTO**

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio 1996, en sesión celebrada el día 23 de junio de 1997, queda expuesto al público por espacio de quince días, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Durante dicho plazo, podrán los interesados, examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, por los motivos señalados en el artículo 151.2 de la citada Ley.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si en el plazo de exposición pública, no se presentan reclamaciones.

Villabasta de Valdavia, 24 de junio de 1997. - El Alcalde, Eugenio del Campo Ayuela.

2792

**VILLADA****EDICTO**

La Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento en Sesión de 5 de Junio de 1997, aprobó los siguientes proyectos técnicos de obras Municipales:

- 1.-"Renovación redes de Abastecimiento en Casco Urbano", Presupuesto de ejecución mediante contrata: 15.000.000 pesetas.

Técnico Redactor: D. Jaime Herrero Moro.

Dicho proyecto queda expuesto al público a efectos de sugerencias y reclamaciones que se consideren convenientes interponer, durante el plazo de quince días hábiles.

Dicho proyecto quedará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo en el caso de no producirse reclamaciones durante el periodo de información pública.

Villada, 24 de junio de 1997. - El Alcalde, Julián González Corrales.

2761

**VILLAMARTIN DE CAMPOS****EDICTO**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1997, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1997.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente, que en el Presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el Presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Villamartín de Campos, 25 de mayo de 1997. - El Alcalde (ilegible).

2764

**VILLAMARTIN DE CAMPOS****EDICTO**

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo en sesión de 4 de octubre de 1996, el expediente de suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería en el Presupuesto General del ejercicio de 1996.

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

*Presupuesto de Gastos*

2. - Gastos en bienes corrientes y servicios:

Consignación anterior: 2.200.000 pesetas.

Aumentos: 1.900.000 pesetas.

Total: 1.900.000 pesetas.

4. - transferencias corrientes:

Consignación anterior: 550.000 pesetas.

Aumentos: 100.000 pesetas.

Total: 100.000 pesetas.

6. - Inversiones reales:

Consignación anterior: 280.000 pesetas.

Aumentos: 25.000 pesetas.

Total: 25.000 pesetas.

Suma total de modificaciones:

Consignación anterior: 3.030.000 pesetas.

Aumentos: 2.025.000 pesetas.

Total: 2.025.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villamartín de Campos, 15 de marzo de 1997. - El Alcalde (ilegible).

2764